



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

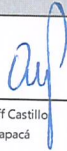
INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Informe Abreviado

TORNERÍA ALTO HOSPICIO

DFZ-2021-842-I-NE

ABRIL 2021

	Nombre	Firma
Aprobado	Ariel Pliscoff Castillo	X  Ariel Pliscoff Castillo Jefe OR Tarapacá
Elaborado	Valeska Muñoz Torres	 Firma recuperable X  Valeska Muñoz Torres Fiscalizadora DFZ Firmado por: f8a3fe39-917f-489d-8ba5-4e5745bb1f3f

Contenido

1 RESUMEN 2

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE..... 3

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS..... 4

4 HALLAZGOS 4

5 CONCLUSIONES..... 7

6 ANEXOS 7

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por La Superintendencia del Medio Ambiente, a la unidad fiscalizable “Tornería Alto Hospicio”, localizada en Avenida Las Parcelas N°2716, comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá. Se realizaron dos inspecciones ambientales, los días 18 de marzo y 01 de abril de 2021.

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió a una denuncia presentada ante esta superintendencia por ruidos molestos generados desde la UF “Tornería Alto Hospicio”, lo cual podría incurrir en un eventual incumplimiento al D.S. N° 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica.

De la fiscalización ambiental realizada fue posible constatar que la UF se encontraba en “Prohibición de funcionamiento” por la SEREMI de Salud de la región de Tarapacá, por lo tanto, con sus actividades paralizadas, y sin generación de emisiones acústicas.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Tornería Alto Hospicio	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Paralizada
Región: Tarapacá	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Avenida Las Parcelas N°2716
Provincia: Tamarugal	
Comuna: Alto Hospicio	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Ramón Ogas Morales	RUT o RUN: 16.331.812-1 —
Domicilio titular(es): Avenida Las Parcelas N°2716	Correo electrónico: ----
	Teléfono: ---
Identificación representante(s) legal(es): ---	RUT o RUN: ---
Domicilio representante(s) legal(es): ---	Correo electrónico: ---
	Teléfono: ---

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título
1	NE	DS 38	2011	MMA	Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

4 REVISIÓN DOCUMENTAL

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	Acta de Inspección Ambiental de fecha 18 de marzo de 2021 (Anexo N°1).	Denuncias ID 23-I-2021	SMA	No fue posible contactar a denunciante.
2	Acta de Inspección Ambiental de fecha 01 de abril de 2021 (Anexo N°2).	Denuncias ID 23-I-2021	SMA	--

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo																		
1	Manejo de Emisiones Acústicas	ARTÍCULO 7 DE D.S. N°38/11 MMA.- Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N° 1 (extracto Tabla N° 1 D.S. N°38/11 MMA) <table><tr><th>Zona</th><th>De 7 a 21 horas [dBA]</th><th>De 21 a 7 horas [dBA]</th></tr><tr><td>Zona I</td><td>55</td><td>45</td></tr><tr><td>Zona II</td><td>60</td><td>45</td></tr><tr><td>Zona III</td><td>65</td><td>50</td></tr><tr><td>Zona IV</td><td>70</td><td>70</td></tr><tr><td>Zona Rural</td><td colspan="2">Menor valor entre: a) Ruido de fondo + 10dBA b) límite para zona III</td></tr></table>	Zona	De 7 a 21 horas [dBA]	De 21 a 7 horas [dBA]	Zona I	55	45	Zona II	60	45	Zona III	65	50	Zona IV	70	70	Zona Rural	Menor valor entre: a) Ruido de fondo + 10dBA b) límite para zona III		En inspección ambiental realizada el día 01 de abril de 2021 (Anexo 2) fue posible constatar que la UF denunciada, Tornería Alto Hospicio, se encontraba paralizada. Se constató que la UF se encontraría con “Prohibición de funcionamiento” por la SEREMI de Salud de la región de Tarapacá (Fotografías 1 y 2), por lo tanto, con sus actividades paralizadas y sin generación de emisiones acústicas. Por otro lado, no es posible conocer la fecha de retorno del titular a las actividades emisoras de ruido.
Zona	De 7 a 21 horas [dBA]	De 21 a 7 horas [dBA]																			
Zona I	55	45																			
Zona II	60	45																			
Zona III	65	50																			
Zona IV	70	70																			
Zona Rural	Menor valor entre: a) Ruido de fondo + 10dBA b) límite para zona III																				

Registros			
			
Fotografía 1.	Fecha: 01/04/2021	Fotografía 2.	Fecha: 01/04/2021
Descripción del medio de prueba: Fotografía del exterior de la UF Tornería Alto Hospicio, registro del día de inspección.		Descripción del medio de prueba: Fotografía del exterior de la UF Tornería Alto Hospicio, registro del día de inspección.	

6 CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes recopilados, fue posible constatar que el estado actual de la unidad fiscalizable es “Paralizada”, de acuerdo a lo verificado en inspección ambiental ésta se encontraría con “Prohibición de funcionamiento” por la SEREMI de Salud de la región de Tarapacá, por lo tanto, con sus actividades paralizadas, y sin generación de emisiones acústicas.

7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental de fecha 18 de marzo de 2021.
2	Acta de Inspección Ambiental de fecha 01 de abril de 2021.